



La sesión ordinaria N°457 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 11 noviembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°457 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de octubre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Recurso de Protección U Autónoma. Informó que se realizaron los alegatos el pasado 5 de noviembre y que se queda a la espera de la sentencia. Además, informó que el Consejo fue notificado de los requerimientos ante el Tribunal Constitucional que realizaron la Universidad Viña del Mar y la Universidad Alberto Hurtado, todos recursos presentados en contra de las resoluciones del Consejo declarando inadmisibles las apelaciones contra resoluciones de la CNA.
- Seminario CNED. Recordó que se realizará la próxima semana. Dio cuenta de los avances, indicando que solo se están afinando los últimos detalles.
- Sinaces. El Presidente reportó de la reunión con el SINACES, en que se informó de la reunión de la CNA con los consejeros CNED de la semana pasada. Además, se conversó sobre los procesos de cierre, abordando los de carreras y sedes, con su reglamento. Por otro lado, el Superintendente de Educación Superior, comunicó el oficio por el que informa sobre la reanudación de actividades presenciales a las instituciones

3. MINEDUC. Presentación Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, período 2021-2026. Invitados: Subsecretario de Educación Jorge Poblete; Bárbara Eyzaguirre; Jesús Honorato, María Isabel Baeza, Valentina Aravena.

El Presidente dio la bienvenida a los invitados, les explicó el objetivo de la sesión y les cedió la palabra.

El Subsecretario, luego de agradecer la invitación, señaló que es importante tener presente la necesidad de un sistema de evaluaciones que permita observar también los efectos de la pandemia. Indicó que tenemos un sistema educativo afectado y también lo están los aprendizajes de los niños en múltiples variables, lo que requiere de un acompañamiento preciso. En este sentido, señaló que el sistema educativo debe ser acompañado de un sistema de evaluación que permita conocer la realidad y los impactos de la pandemia. Al mismo tiempo, que se deben contemplar adecuaciones; una tiene que ver con la intensidad (pensado para el 2021), para ajustarse al contexto de pandemia; y por otro la priorización curricular. Debe recogerse cómo se comporta el sistema durante ese contexto. Por otro lado, agregó que se está pensando en el apoyo a los docentes y equipos directivos. Destacó que ese es el marco general y que desde el 2022 se incorpora la evaluación desde segundo básico.

Luego, cedió la palabra a Barbara Eyzaguirre, quien con el apoyo de una presentación se refirió a los detalles del plan de evaluaciones nacionales e internacionales. A modo de síntesis, indicó que se trata de mantener las evaluaciones vigentes y solo introducir un número acotado de cambios, para hacerse cargo de los efectos del Covid-19, apoyar el proceso de lectura temprana en segundo básico y corregir la dificultad de elaborar estándares de aprendizaje en ciencias naturales y ciencias sociales, historia y geografía, al aplicar pruebas cada cuatro años; y también permitir el seguimiento de cohortes.

Luego de referirse a los antecedentes normativos, indicando que es la Agencia de la Calidad quien propone el plan al Ministerio, abordó los objetivos del Simce, indicando que sirve para monitorear los logros, brechas y tendencias de aprendizaje del sistema escolar para orientar las decisiones de política educativa nacional; retroalimentar a los docentes y directivos, sobre los aprendizajes y orientar acciones de mejora en los establecimientos; instalar una cultura de responsabilización mediante la rendición de cuentas; identificar las escuelas que requieren apoyo y entregar información a la familia y a la comunidad, para que se comprometan con el aprendizaje de los estudiantes.

Seguidamente, indicó que se revisó la experiencia internacional en evaluación, pudiendo constatar que hay países que evalúan poco, por ejemplo, cada dos años en asignaturas instrumentales; y hay otros que evalúan mucho más, y que la propuesta se ubica en un punto intermedio.

Sobre los criterios que están en la ley y del CNED, indicó como primera cuestión que aparece es que el plan debe estar alineado con el currículum nacional y evitar el estrechamiento curricular; que se tomen en cuenta los ciclos curriculares; dar prioridad a las evaluaciones que se han aplicado anteriormente; asegurar ordenación válida,

confiable y anual, para los establecimientos de enseñanza básica y media; y articular el calendario de evaluaciones Simce con estudios internacionales, entre otros aspectos.

Por otro lado, en relación con la pandemia, indicó que se considera evaluar censalmente solo cuarto básico y segundo medio en lectura y matemáticas, reduciendo las evaluaciones al mínimo posible. Luego, se recomienda a la Agencia de la Calidad no utilizar resultados en el año 2021 para la ordenación de los establecimientos. Indicó que se presenta un plan de evaluaciones de 6 años, se propone un año más al mínimo legal. Se implementa un diagnóstico integral de aprendizajes, que entregue información para planificar el proceso educativo 2021; y se realizará un estudio exploratorio sobre evaluaciones digitales, para analizar la viabilidad de implementarlas.

Sobre el plan de Evaluación Censal y el Simce, mostró un cuadro en el que en el año 2021 solo hay evaluaciones para 4° básico y segundo medio. Se detalló la propuesta curso por curso; incluyendo el reinstaurar pruebas censales para algunos cursos. Se refirió al 4 básico y 6 básico, donde se mantienen las pruebas de lectura y matemáticas, y se sacan las de ciencias sociales y naturales trasladándose a 8 básico, para tenerlas cada dos años. Ello debido que con una prueba cada 4 años no es posible elaborar estándares y hacer un seguimiento válido a los establecimientos.

Sobre el Plan de Evaluaciones muestrales, indica que se mantiene 8° básico con educación física (que es ordenada por ley) y que se eliminó la del 2021 dado el Covid. La de inglés se mantiene cada tres años. Y las de Competencias Genéricas Técnico Profesionales, que estaba contemplada para 2020 se trasladó a 2022, y la de Educación de Adultos, se traslada al 2025, entre otras menciones.

Respecto del plan de evaluaciones internacionales, señaló que las pruebas internacionales no se superponen entre sí, ya que evalúan asignaturas o niveles diferentes; se han aplicado históricamente y han servido para mejorar las pruebas internas y para saber cuán alineados estamos internacionalmente. Así, se mantienen las pruebas internacionales agregándose sólo la prueba de competencias socioemocionales incorporada por la OCDE y que se realizará en 2022.

En cuanto a las desagregaciones y modos de informar, la novedad es que se especifica con detalle las que se espera se implementen recogiendo la experiencia de la Agencia, que esta hace un esfuerzo por recoger las indicaciones de los usuarios y sus observaciones. La idea es tener una página web única que centralice la información y así facilitar la entrega según los intereses de los usuarios. Además, se está creando sitio web para supervisores; y también de reportes de una sola página para los padres y apoderados, a fin de que puedan leer la información con facilidad.

Por último, mostró un cuadro de seguimiento de cohorte del Plan de Evaluaciones, que permite seguir los mismos alumnos, lo que pudiera dar origen a estudios de valor agregado o de cuanto aportan los establecimientos al aprendizaje de los alumnos cada dos años.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, realizando consultas e intercambiando opiniones sobre sobre la medición de la calidad de las evaluaciones y el

uso de los resultados, el alineamiento curricular, la incorporación de evaluaciones diagnósticas voluntarias, el sentido de las pruebas censales en 2021, la entrega de información, el uso de los estándares y sobre la prueba de competencias socioemocionales.

Finalmente, el Consejo extendió una invitación para continuar conversando sobre la propuesta.

El Presidente agradeció la asistencia y los invitados se retiraron de la sala.

4. U. CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ. Apelación Carrera Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa. Análisis. Invitados Autoridades Institución. Galvarino Jofré, Rector; Álvaro Acuña, Vicerrector Académico; Ximena Canelo, Directora de Calidad y Eficacia Institucional; Maritza Silva, Directora de la Carrera; Luis Valenzuela, Decano de la Facultad de Educación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución. Se refirió a sus declaraciones fundamentales, y a su caracterización, refiriéndose a la carrera y matrícula. Detalló los aspectos centrales de la apelación y los elementos valorados y las debilidades observadas por la Comisión Nacional de Acreditación. Entre los puntos debatidos, se refirió al plan de estudios, donde convive uno antiguo con uno nuevo; y señalando, además, una de las cuestiones que levanta la institución, la CNA no reconoce las prácticas tempranas. Además, se refirió a que la institución menciona las mejoras en tasas de retención y titulación oportuna, donde la CNA parece mirar solo un par de cohortes y no la tendencia, entre otros aspectos.

Luego el Presidente invitó a las autoridades de la institución.

Después de agradecer, el Rector se refirió a la orientación e historia de la Universidad, señalando que el aseguramiento de la calidad es un compromiso institucional. Indicó que su matrícula es de más de 6000 estudiantes; que está adscrita al financiamiento para la gratuidad y al sistema único de admisión, entregando algunas cifras de titulados, y de empleabilidad.

Luego dio la palabra a Maritza Silva, quien se refirió a su proceso de actualización curricular. Indicó que hay dos planes de estudios (2010 y 2019). Se refirió a la debilidad señalada por la CNA sobre ausencia de prácticas tempranas. Indicó que el plan de estudios 2010 aborda las prácticas tempranas en 1º, 2º, 3º semestre. Entregó detalles sobre ello destacando el valor de dichos procesos, en que desarrollan habilidades y vínculos con la comunidad. Luego, sobre la incorporación de tecnologías de la información- ambos planes de estudio lo consideran. Entregó detalles sobre las asignaturas y contenidos que abordan estos aspectos. Finalmente, se refirió a las evaluaciones y a los resultados en le END.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, y consultó sobre aspectos como el perfil de egreso, sobre las diferencias en las cifras de titulación y deserción, entre otros aspectos, en que los invitados profundizaron y aportaron su perspectiva.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia y los invitados se retiraron de la sala.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:00 y se retomó a las 15:00hrs.

5. MINEDUC. BBCC EPJA.

El Consejo analizó la propuesta de Bases Curriculares EPJA, discutiendo en profundidad y compartiendo impresiones sobre cada una de las asignaturas de la propuesta, y teniendo en consideración las evaluaciones de los académicos, expertos y actores consultados e invitados a sesión. Después de una larga discusión, el Consejo consideró como aspectos valorados de la propuesta los antecedentes sobre la EPJA en Chile entregados en la fundamentación; la importancia que se da al desarrollo de habilidades y actitudes, en particular en las Habilidades del siglo XXI; la extensión de la formación en oficios para la Enseñanza Media y el compromiso de elaborar Programas de estudio modulares que organizarían los Objetivos de Aprendizaje a lo largo del año escolar, favoreciendo la flexibilidad. Sin embargo, consideró que hay muchos aspectos por mejorar, los que requieren de una pormenorización, por lo que se decidió continuar con la discusión sobre ellos en la próxima sesión.

6. U. DE LOS LAGOS. Apelación Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía. Acuerdo.

Antes de comenzar este punto de la tabla, se retiró la consejera Jacqueline Gysling,

La Secretaria Ejecutiva, luego, hizo una síntesis de los antecedentes, recordó las principales materias tratadas por los invitados en la sesión anterior y recordó los aspectos debatidos referidos principalmente a los perfiles de egreso vigente (2019) que no garantizaría su coherencia con el plan de estudios y el diseño curricular institucional; la Carrera no dispondría de instrumentos que permitan evaluar el logro progresivo de las competencias establecidas en el perfil de egreso por parte de los estudiantes, y que algunos programas de asignatura del plan de estudios 2019, aún no han sido actualizados respecto a su versión en el plan antiguo (1998). Asimismo, sobre *Resultados y capacidad de autorregulación*: que no existiría una mejora constante en la retención y que las tasas de titulación tienden a la baja, y, por otra parte, los resultados obtenidos en la Evaluación Nacional Diagnóstica en los años 2017 y 2018 se encuentran por debajo de la media nacional.

Luego de un extenso análisis, el Consejo consideró que, en términos generales, la decisión de acreditación se sustenta en las fortalezas que identifica la CNA y en los avances que registra el Programa. A su vez, las debilidades que fundamentan el juicio para acreditar por cuatro años representan solo algunos de los elementos contemplados en el criterio correspondiente, y estimó que todas se encuentran adecuadamente abordadas. Por un lado, la carrera ha identificado la necesidad de fortalecer el mecanismo de monitoreo del Perfil de egreso oportunamente, y se encuentra iniciando su

implementación. En cuanto a los indicadores de progresión, la carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, con el fin de promover mejoras en el avance de los estudiantes en el plan de estudios y dispone mecanismos para su logro. Junto con lo anterior, la carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje, posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios, y realiza seguimiento de los egresados respecto de sus tasas de ocupación y características de empleabilidad.

No obstante, el Consejo consideró que la Carrera debe mejorar sus indicadores de retención y de titulación, y sus resultados en la END, pero en consideración a que varios de los mecanismos descritos fueron implementados recientemente, sus resultados serán evaluables en un próximo proceso de acreditación.

Finalmente, el Consejo consideró que la Carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y mejoramiento continuo, evidenciada en el hecho de que las distintas debilidades consignadas en el acuerdo de acreditación son abordadas en el Informe de Autoevaluación y en el Plan de Mejora resultante.

En definitiva, y por la unanimidad de los presentes, el Consejo acordó acoger la apelación y aumentar a 5 años la acreditación del programa.

7. U. CATOLICA SILVA HERIQUEZ Apelación Carrera Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa. Análisis. Invitados Autoridades CNA: Hernán Burdiles y Loreto Jofré.

Se reintegró a la sesión la consejera Jacqueline Gysling.

A continuación, el Presidente invitó al Presidente de la CNA Hernán Burdiles a ingresar a la sesión.

Luego de agradecer la invitación, el señor Burdiles señaló que la principal observación de la CNA tiene que ver con la capacidad autogestión. Indicó que, en el anterior proceso de acreditación, se prometió un programa más robustecido que les permitía a sus alumnos adaptarse en materia formación docente. Sin embargo, eso quedó inalterado desde el año 2014 hasta el 2019, dejando en tierra de nadie a los estudiantes que se incorporaron en las cohortes previas. Y las deficiencias reconocidas ameritaban cubrir deficiencias en la formación de los estudiantes que eran esenciales.

Luego Loreto Cofré indicó que hay debilidades que repercuten en la tardía implementación del ajuste curricular, lo que perjudica a los estudiantes del plan antiguo ya que no estarían recibiendo una formación en las mismas condiciones que los nuevos. Una de ellas dice relación con la ausencia de evaluación del perfil de egreso y tardía implementación del plan de estudios y así como una deserción y titulación deficiente. También sobre las practicas tempranas, indicó que en ambos planes de estudio, si bien está mencionado, suponen la implementación de estrategias diferentes. También indica que se observó una escasa incorporación de las TICS en la especialización.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, abordando aspectos sobre las prácticas tempranas, el uso de la END, y las cifras de retención y titulación, entre otros aspectos.

Finalmente, el Presidente agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

8. MINEDUC. 2° Propuesta Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Acuerdo.

Secretaría Ejecutiva recordó la discusión y el análisis que se venía realizando por los consejeros. Asimismo, se refirió a las principales conclusiones de la consulta realizada a expertos, sostenedores y directores de establecimientos que colaboraron con la revisión del Consejo.

Luego de un extenso debate, en que se analizaron los antecedentes y se discutió sobre sus aspectos fundamentales, el Consejo concluyó que la propuesta tiene aspectos destacados, entre los cuales valoró que los cambios incorporados otorgan mayor consistencia a la propuesta, en particular la adaptación de algunos de los estándares vigentes para los establecimientos en general para reflejar las particularidades de la formación Técnico Profesional, la incorporación de ejemplos atinentes a esta formación diferenciada, y la reorganización de la dimensión Articulación en dos subdimensiones, que entrega mayor claridad a los establecimientos educacionales respecto de la importancia que para la formación Técnico Profesional tienen las trayectorias formativas de los estudiantes y la vinculación con el medio.

También destacó el reforzamiento en los estándares referidos a los perfiles de egreso y las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes; el énfasis en la profundización de las relaciones de cada establecimiento con actores sociales y el territorio, todo ello en beneficio del aprendizaje de los estudiantes; y la valoración asignada al desarrollo profesional docente en los establecimientos que imparten Educación Media Técnico Profesional, incluyendo en los estándares algunas especificidades de la didáctica y de la evaluación de aprendizajes, entre otros aspectos.

Por otro lado, también identificó algunos aspectos a mejorar, donde se destacó la necesidad de revisar reiteraciones en enunciados de los estándares y criterios, cuya eliminación permitiría una mejor comprensión y aplicación del instrumento; precisar la articulación esperada de los establecimientos educacionales EMTP con los centros de práctica, las instituciones de educación superior, y con el sector empresarial; potenciar el uso de los instrumentos de gestión educativa territorial existentes, como los PADEM (no usar siglas sin explicación), los planes anuales y los Planes Estratégicos Locales; y promover explícitamente el desarrollo de un proceso de reflexión sobre la práctica y desempeño docente, que considere autoevaluación y coevaluación, considerando la entrega de estrategias, mecanismos y procedimientos de evaluación de los aprendizajes (aprender haciendo), pertinentes para un currículum basado en competencias, entre otros aspectos.

Después de una extensa discusión, el Consejo decidió, por la unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten educación Técnico-profesional y sus sostenedores presentada por el Ministerio de Educación. Asimismo, acordó realizar algunas sugerencias de mejora y comunicarlas a dicha Cartera de Estado.

9. MINEDUC. Solicitud Subvención: Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo (Zapallar); Colegio Santo Domingo Savio (Alto Hospicio).

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de subvención.

Luego de una discusión, el Consejo decidió ratificar la aprobación otorgada para el establecimiento Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo, por considerar que a su respecto se ha acreditado la existencia de las causales reglamentarias.

Respecto del Colegio Santo Domingo Savio, decidió solicitar más información previamente a resolver. Por esta razón decidió pronunciarse la próxima sesión.

10. Varios.

- Los consejeros discutieron sobre su participación en las subcomisiones de Apelaciones, TP y Constitución.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°457.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kioni Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1982354-ce82e9 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico